REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NRD / RECO / KMV / CALL / mqi.-

DECRETO EXENTO Nº 390 /

CAUQUENES, 30 ENE. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1º.- Memo N° 299 de fecha 25/01/2024 de Programa OTEC Municipal, en el cual solicita Giro a Rendir;

2º.- Lo establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;

3º.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

D E C R E T O:

1° ***AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Doña Elizabeth del Carmen Moya Jara, RUT:*** Ley 19.628 ***necesario para la adquisición de alimentos para 25 mujeres beneficiarias que participarán en jornadas (Escuela de Emprendimiento y Empleabilidad) los días 07, 14 y 21 de Febrero de 2024".***

2° Autorízase el Gasto señalado en punto Nº 1, por un monto de $ 321.000; con cargo a la cuenta N° 215-22-01-000-000 (4-41) para Personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Secretaria Municipal
- Dideco (02)
- Tesorería
- Contabilidad
- Archivo DAF.

T=FINDAS 2415